



**AREA EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO,
COMERCIO Y ACCION EXTERIOR**
SERVICIO ADMITIVO DE EMPLEO, DESARROLLO
ECONOMICO Y COMERCIO

Resolución del Sr. CONSEJERO INSULAR

BAC/jjrr

EFRAIN MEDINA HERNANDEZ

Fecha: 04/03/2013

R0000355806

Visto informe del Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, respecto de la organización, a través del Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, de un programa de actuaciones formativas en materia de promoción de la cultura de la calidad en la isla de Tenerife a desarrollar entre los meses de julio a diciembre de 2013.

Resultando que tal y como se informa por el referido Servicio Técnico, el objetivo de esta oferta viene constituido por la promoción de la cultura de la calidad en la isla de Tenerife, proporcionando a los asistentes conocimientos de las normas básicas según la temática del curso, enfocado fundamentalmente a la aplicación práctica de la norma.

Resultando que a tal efecto se prevé la realización de 18 acciones formativas, de duración máxima de cuatro horas, sobre las siguientes temáticas:

- EFQM 2013 – Introducción al Modelo Europeo de Excelencia actualizado
- Principales Modelos de Gestión Ambiental (ISO 14001, EMAS, ISO 50001).
- Certificaciones TIC. (ISO 27001, ISO 20000, ISO 15000).
- Seguridad Alimentaria. Certificaciones en auge. (ISO 22000, IFS y BRC).
- Referenciales de Calidad de Servicios para Actividades Portuarias y Marítimas y Bonificaciones Asociadas.
- Manipulador de Alimentos
- Seguridad y Manipulación de Alimentos
- IFS Food v.6 como referente para la Distribución Alimentaria

- Certificaciones Internacionales en Turismo Sostenible: Presente y Futuro.
- Presentación Técnica de GNYO" Software para la Gestión de Normas en modalidad Cloud ISO 9001, 14001, 50001 y OHSAS 18001
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma OHSAS 18001:2007.
- Aplicación Práctica de la Norma ISO 9001:2008
- Implantación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- SEGURIDAD ALIMENTARIA: BRC / IFS / ISO 22000
- Certificación de la Q Turística en playas
- Requisitos y Mantenimiento en Parques Infantiles e Instalaciones Deportivas.

Resultando que para ello se contará con la colaboración de entidades colaboradoras del Observatorio de la Calidad de Tenerife que de forma gratuita facilitarán el personal técnico (ponente) encargado de impartir los contenidos de las actuaciones propuestas.

Resultando que, en consecuencia y toda vez que los cursos se impartirán en dependencias del Cabildo Insular de Tenerife, preferentemente en el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, se pone de manifiesto en el referido informe técnico que la realización de esta actuación no genera gasto alguno a la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP de 26 de mayo y 13 de junio de 2005) y en el Acuerdo Plenario de fecha 24 de junio de 2011, por el que se determina la composición orgánica de las Áreas de Gobierno (BOP nº122, de 21 de julio de 2011).

Considerando que por Decreto del Presidente de esta Corporación Insular, de fecha 24 de junio de 2011, se designó al Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior con competencias en materia de Promoción y desarrollo de actividades en materia de calidad y consumo (BOP nº 122, de 21 de julio de 2011).

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Asumir la organización del programa de actuaciones formativas en materia de promoción de la cultura de la calidad en la isla de Tenerife a desarrollar entre los meses de abril a octubre de 2013, conforme a las características generales siguientes:

Objetivo: Promover la formación de profesionales en diferentes temáticas relacionadas con la gestión de calidad y la mejora continua, proporcionando

a los asistentes conocimientos de las normas básicas según la temática del curso, enfocado fundamentalmente a la aplicación práctica de la norma.

Destinatarios: Con carácter general será toda la población insular (profesionales, empresarios, trabajadores, emprendedores, estudiantes, desempleados etc.) interesados en las temáticas propuestas. No obstante en la ficha de cada curso se dará una orientación sobre el principal público destinatario con carácter informativo.

Cursos y Temática:

Denominación de la Actuación Formativa	Nº de Sesiones	Entidades Colaboradoras	Fecha Propuesta de Impartición.
EFQM 2013 – Introducción al Modelo Europeo de Excelencia actualizado	1	TOTALLY Q.S.L	Abril/Mayo
Principales Modelos de Gestión Ambiental (ISO 14001, EMAS, ISO 50001).	1	Bureau Veritas	Abril/Mayo
Certificaciones TIC. (ISO 27001, ISO 20000, ISO 15000).	1	Bureau Veritas	Junio/Julio
Seguridad Alimentaria. Certificaciones en auge. (ISO 22000, IFS y BRC).	1	Bureau Veritas	Septiembre
Referenciales de Calidad de Servicios para Actividades Portuarias y Marítimas y Bonificaciones Asociadas.	1	Bureau Veritas	Junio/Julio
Manipulador de Alimentos	2	SERANCA	Septiembre
Seguridad y Manipulación de Alimentos	2	BIOCONTROL CANARIAS S.L	Junio
IFS Food v.6 como referente para la Distribución Alimentaria	1	Blanca Puértolas López. Responsable del Departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria de Dinosol Supermercados S.L.	Octubre
Certificaciones Internacionales en Turismo Sostenible: Presente y Futuro.	1	INSTITUTO DE TURISMO RESPONSABLE(ITR)	Mayo

Denominación de la Actuación Formativa	Nº de Sesiones	Entidades Colaboradoras	Fecha Propuesta de Impartición.
Presentación Técnica de GNYO" Software para la Gestión de Normas en modalidad Cloud ISO 9001, 14001, 50001 y OHSAS 18001	1	NEREYS CONSULTORES E INTEGRA	Marzo/Abril
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma OHSAS 18001:2007.	1	NEREYS CONSULTORES	Octubre
Aplicación Práctica de la Norma ISO 9001:2008	1	BPL CALITEC	Mayo
Implantación de la Ley Orgánica de Protección de Datos.	1	BPL CALITEC	Mayo
SEGURIDAD ALIMENTARIA: BRC / IFS / ISO 22000	1	APPLUS (LGAI Technological Center, S.A)	Abril
Certificación de la Q Turística en playas	1	SGS	Junio.
Requisitos y Mantenimiento en Parques Infantiles e Instalaciones Deportivas.	1	Forma 7 y ASES XXI.	Octubre

Lugar: Los cursos se impartirán en las instalaciones del Cabildo Insular de Tenerife, preferentemente en el Centro Insular de Calidad y Consumo o en cualquier otra ubicación siempre y cuando no suponga ningún coste económico para esta Corporación.

Horario: Estará sujeto a la disponibilidad de los ponentes, pudiendo distribuirse en horario de mañana (de 9:00 h -13:00 h) y en horario de tarde (14:00 h -18:00 h)

Duración: 4 horas máximo

Fechas de impartición: La fecha exacta, hora y lugar de impartición se darán a conocer a través de la páginas web www.tenerife.es y www.calidadtenerife.org así como a través de los tabloneros de anuncios del Registro General y Registros Auxiliares de la Corporación.

Nº de Plazas: en la forma anteriormente indicada se especificará también el número de plazas ofertadas para cada sesión formativa, no pudiendo ser el mismo inferior a 5 ni superior a 30.

Segundo.- Aprobar el procedimiento de selección de los participantes interesados en cada uno de los referidos talleres que a continuación se concreta:

- La convocatoria pública de los referidos cursos de formación se llevará a cabo mediante la publicación del correspondiente anuncio, que englobará la totalidad de las acciones formativas, en uno de los periódicos de mayor difusión de la Isla con indicación del título del curso, fecha provisional, destinatarios y lugar de celebración.
- La fecha, el horario, número de plazas y el lugar de celebración de cada una de las sesiones formativas a impartir se concretarán mediante anuncio que se publicará en las páginas web www.tenerife.es y www.calidadtenerife.org así como a través de los tabloneros de anuncios del Registro General y Registros Auxiliares de la Corporación
- Las solicitudes se redactarán, para cada uno de los cursos de forma individualizada, conforme a los modelos normalizados que se hallarán a disposición de los interesados en los lugares que a continuación se refieren:
 - o La web www.calidadtenerife.org
 - o En las dependencias del Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable
 - o En el Registro General del Cabildo Insular de Tenerife y en sus Registros Auxiliares
- El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la correspondiente publicación del anuncio en la página web del Cabildo Insular de Tenerife, hasta 15 días antes de la fecha fijada para la impartición de la sesión.
- Las solicitudes habrán de presentarse, en todo caso, en el Registro de Entrada de la Corporación o en cualquiera de sus Registros Auxiliares. Además, conforme a los horarios siguientes:
 - **Registro General (Santa Cruz)**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En julio:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En agosto:** lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En septiembre:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

- **De 15 de diciembre a 15 de enero:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
- **Alcalde Mandillo Tejera (Santa Cruz)**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **La Orotava, Los Cristianos y La Laguna**
 - Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas.
 - Julio, agosto y septiembre: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
 - De 15 de diciembre a 15 de enero: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **Tejina**
 - Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **Icod de los Vinos, Tacoronte, Guía de Isora, Güímar y Parque Rural de Teno**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Además a los efectos de anticipar a la Administración su voluntad de participación, podrá remitirse correo electrónico a la dirección mccorrea@tenerife.es en el que se adjuntará la correspondiente solicitud.

No se tendrá por presentada solicitud alguna de participación que únicamente haya sido comunicada mediante correo electrónico.

En el supuesto de producirse junto a la presentación en Registro también la comunicación vía correo electrónico, se tomará como referencia, a los efectos de determinar la fecha y hora de entrada en la Corporación, la que se haya producido en primer lugar, ya sea la del correo electrónico o ya sea la del Registro de Entrada.

A tales efectos no se admitirán aquellos correos que adjunten más de una solicitud.

- Las solicitudes de participación se ordenarán conforme a su orden de recepción (fecha y hora), determinado en la forma anteriormente expuesta. Conforme a tal orden se procederá por el Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior a aprobar las correspondientes listas de alumnos admitidos para cada uno de los Talleres Formativos a impartir hasta cubrir el cupo disponible; aprobándose en su caso igualmente las correspondientes listas de reservas para cada uno de ellos.

Las referidas resoluciones serán objeto de publicación en los Tablones de Anuncios de la Corporación; teniendo dicha publicación la consideración de notificación a los efectos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Aprobar el Modelo de solicitud de participación en las acciones formativas cuya organización se asume por esta Corporación en virtud de esta Resolución y que se incorpora como anexo a la misma.

Solicitud de Inscripción

DATOS FORMATIVOS:		
Curso / Taller Formativo	Fecha de impartición	
		2013

DATOS PERSONALES:			
Nombre:			
Apellidos:			
DNI:		Profesión/Empresa en que trabaja:	
Dirección:			
Telefono movil:		Telefono fijo:	
Correo electrónico:			

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de Tenerife le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados en ficheros de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de Tenerife a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife conforme al horario establecido al efecto.

En....., a de..... de 2013.
Firma

Anexo: Bases procedimiento de selección:

Destinatarios: Todas aquellas profesionales o trabajadores interesados en los temas que se abordan.

Lugar de impartición: Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, Calle San Agustín, nº 15 San Cristóbal de La Laguna.

Nº Plazas por curso/taller formativo: 30

Presentación de solicitudes e información: Las solicitudes habrán de presentarse, en todo caso, en el Registro de Entrada de la Corporación o en cualquiera de sus Registros Auxiliares, conforme a los horarios siguientes:

- **Registro General (Santa Cruz)**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En julio:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En agosto:** lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **En septiembre:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - **De 15 de diciembre a 15 de enero:** lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
- **Alcalde Mandillo Tejera (Santa Cruz)**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **La Orotava, Los Cristianos y La Laguna**
 - Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas.
 - Julio, agosto y septiembre: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
 - De 15 de diciembre a 15 de enero: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **Tejina**
 - Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- **Icod de los Vinos, Tacoronte, Guía de Isora, Güimar y Parque Rural de Teno**
 - De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

A los efectos de anticipar a la Administración su voluntad de participación, podrá remitirse correo electrónico a la dirección mccorrea@tenerife.es en el que se adjuntará la correspondiente solicitud, significando que no se tendrá por presentada solicitud alguna de participación que únicamente haya sido comunicada mediante correo electrónico.

En el supuesto de producirse junto a la presentación en Registro como la comunicación vía correo electrónico, se tomará como referencia, a los efectos de determinar la fecha y hora de entrada en la Corporación, la que se haya producido en primer lugar, ya sea la del correo electrónico o ya sea la del Registro de Entrada.

Las solicitudes de participación se ordenarán conforme a su orden de recepción (fecha y hora), determinado en la forma anteriormente expuesta. Conforme a tal orden se procederá por el Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior a aprobar las correspondientes listas de alumnos admitidos para cada uno de los Cursos/Talleres Formativos a impartir hasta cubrir el cupo disponible; aprobándose en su caso igualmente las correspondientes listas de reservas para cada uno de ellos. La referida Resolución será objeto de publicación en los Tablones de Anuncios de la Corporación; teniendo dicha publicación la consideración de notificación a los efectos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la correspondiente publicación del anuncio en la página oficial de la Corporación www.tenerife.es, en los tablones de anuncio del Registro General y Auxiliares y en la Web del Observatorio de la Calidad de Tenerife (OCATEN) www.calidadtenerife.org, y hasta antes del

